



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1085 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Cumplimiento de la ordenanza N° 6475, de las personas que pasean con mascotas en el predio ubicado sobre Larrea al 3900.

Fecha de Entrada: 2024-09-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo planteado por los vecinos del barrio 9 de Julio, la Ordenanza N° 6475, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado barrio solicitan se realice inspección y control de las personas que pasean con mascotas en el predio ubicado sobre Larrea al 3900, que se corrobore el cumplimiento de la ordenanza existente referente al tema.

Que, manifiestan hay vecinos que durante la tarde pasean junto a sus mascotas las cuales defecan en la vía pública, pero estos desechos no son levantados por sus dueños y finalmente termina perjudicando a las personas que acuden al lugar a realizar actividades físicas y a los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades deportivas.

Que, los vecinos lamentan el hecho de tener un espacio de esparcimiento y deportivo pero que no puede ser disfrutado por lo mencionado.

Que, "el deber de los propietarios, guardianes de mascotas, paseadores de perros deben de recolectar los desechos de éstos efectuados en la vía pública o espacios públicos de la ciudad de Corrientes". También exige que "la persona encargada de la actividad (sea dueña o no) debe llevar los elementos para recoger los desechos de los animales".

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Cumplimiento de la ordenanza N° 6475, de las personas que pasean con mascotas en el predio ubicado sobre Larrea al 3900 del barrio 9 de Julio

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitan se realice inspección en cumplimiento de la ordenanza N° 6475, de las personas que pasean con mascotas en el predio ubicado sobre Larrea al 3900 del barrio 9 de Julio.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1085-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-09-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1085-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 02 de septiembre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1085-C-2024

Fecha de ingreso: 04/09/2024

Comunicación N°: C1220

[Comunicación N°: C1220 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1085-C-2024

Fecha de ingreso: 03/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 03/09/2024